

**I. MUNICIPALIDAD DE EL QUISCO
EL QUISCO**

MAT.: Llámese a Propuesta Pública que indica.

EL QUISCO, 30 de Julio de 2010.

Nº 1253 /

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE:

VISTOS:

1. D.A. N°1752 de fecha 06.12.08, que designa Alcaldesa de la I. Municipalidad de El Quisco, Doña Natalia Carrasco Pizarro;
2. La Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades de fecha 31.03.88; y sus modificaciones posteriores;
3. La Ley N°19.886 de Compras Públicas, publicada en el D.O. de fecha 30.07.03;
4. Necesidades para desarrollo del Proyecto de Sala Cuna y Jardín Infantil postulado a la JUNJI, solicitado por la SECPLA;
5. Términos de Referencia del llamado a Propuesta Publica para Estudio de Mecánica de Suelo;
6. D.A N°895 de fecha 31.05.2010, que designa Secretario Municipal Suplente;
7. D.A. N°1207 de fecha 22.07.10, que designa subrogante que indica;

DECRETO:

- I. Apruébese los Términos de Referencia Técnicos para el Estudio de mecánica de Suelo para el desarrollo del Proyecto "Sala Cuna y Jardín Infantil, Comuna de El Quisco", postulado a la JUNJI.
- II. Llámese a Propuesta Pública de menos de 100 UTM, a través del portal www.mercadopublico.cl, para contratar los Estudios de Mecánica de Suelo para el desarrollo del Proyecto "Sala Cuna y Jardín Infantil, Comuna de El Quisco", postulado a la JUNJI.
- III. Remítase copia del presente Decreto a Secpla, Finanzas, Tesmu, Obras, Jurídico y Archivo.
- IV. ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE, DESE CUENTA Y ARCHÍVESE.



[Signature]
ANGELICA VILLARROEL URRUTIA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)
Y DE ALCALDIA



[Signature]
MARLENE CATALAN MARIN
ALCALDESA(S)

Distribución:

Secpla
Finanzas
Tesmu
Obras
Jurídico
Archivo

[Handwritten mark]